



OMG

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-005-22
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1.- Lugar y fecha: En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, siendo las **12:00** horas del día **26** del mes de **abril** del año **2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, sita en Av. Juárez. No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

2.- Fundamento: El presente evento de junta de aclaraciones se lleva a cabo de conformidad al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Preside el presente acto la **C. Ing. Alejandra Villarreal Villarreal**, Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno (convocante) de conformidad y en apego a los artículos 73 fracción XX, y XXIII último párrafo del artículo décimo segundo transitorio y artículos transitorios décimo tercero y décimo cuarto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de licitación. -----

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **OMG-DLCPU-LPE-005-22**, referente a:-----

Obra:	Rehabilitación de Carretera San Miguel del Milagro-Santa Apolonia Teacalco
Consistente en:	Preliminares, terracerías, pavimentos, señalización
Ubicación:	San Miguel del Milagro y Santa Apolonia Teacalco, Municipios de Nativitas y Santa Apolonia Teacalco; Tlaxcala

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos. De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1. de las bases de la presente Licitación y con fundamento en lo señalado en el artículo 35 fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **25 de abril** del año **2022**. -----

5.- Licitantes Asistentes. Se da inicio al evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2. de las bases de la presente licitación, estando presentes los representantes de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.
2	Grupo Constructor Albris, S.A. de C.V.
3	Grupo Fenix y Asociados, S.A. de C.V.
4	Ricardo Jesús González Lara <i>Martín Lara Solís</i>
5	Ing. Ismael Vázquez Dávila
6	Obliviate, S.A. de C.V.
7	Marcos Humberto Osorio Santos
8	Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A. de C.V.
9	Grupo Guri Inmobiliario y Constructor, S.A. de C.V.
10	Fernando Cerero Zarate
11	TGC Geotécnia, S.A. de C.V.

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia.

A continuación, el representante de la convocante y de la Dirección de Obras, representante de la Secretaría de Infraestructura, indican que:

No se formularon preguntas a la convocante. Por lo que se entiende que todo lo señalado en bases y anexos son entendibles y claras para todos los licitantes-----



LICITACIÓN No. OMG-DLCPULPE-005-22

7.- Aclaraciones Generales de la convocante a los licitantes. La convocante, por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:-----

- A. El acto de "Presentación y Apertura de Proposiciones", se llevará a cabo el día **06 de Mayo de 2022 a las 13:30** conforme a lo estipulado en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4. de las bases de esta licitación y una vez iniciado el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a esa hora.
- B. Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el Capítulo dos, numeral 2.4.4. de las bases de esta Licitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas, quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de las mismas, razón por la cual se solicita a los licitantes asistir con al menos 20 minutos antes del inicio del evento.
- C. Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Licitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharán las propuestas que no se apeguen al contenido de las Bases de Licitación.
- D. Las Aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Licitación, debiendo realizar las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma significa la descalificación de la proposición.
- E. El licitante deberá incluir copia del recibo del pago de las Bases, dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el Anexo T-1.
- F. Todos los conceptos descritos en el catálogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para la total terminación.
- G. En los conceptos de catálogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica a continuación "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende el similar en calidad y precio.
- H. En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo del 2020, el licitante ganador deberá presentar el comprobante de aprobación del protocolo de seguridad sanitaria emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I. Los contratos que acreditan la experiencia técnica del licitante podrán ser entregados en original o copia certificada ante dependencia que lo emite o ante Notario Público.

8.- CIERRE DEL ACTA

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases, tanto en modificaciones como respuestas, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.-----

Asimismo, se hace constar que al término de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando bajo su responsabilidad el solicitarla-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las **12:18** horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----



OMG

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

**LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-005-22
POR LA CONVOCANTE (OMG)**

Nombre	Puesto	Firma
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones y Concursos	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

los Charcos

POR LA CONTRATANTE (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA)

Nombre	Puesto	Firma
Ing. Francisco Membrilla Cerón	Residente de Obra	

LICITANTES PRESENTES

Empresa	Representante	Firma
Grupo Constructor Hijumarsa, S.A. de C.V.	Representante de Jesús Membrilla Viera	
Grupo Constructor Albris, S.A. de C.V.	Arq. Norma Patricia Fedc de Lara Pds Prado	
Grupo Fenix y Asociados, S.A. de C.V.	Ing. Rafael Angel Hernandez Sanchez	
Ricardo Jesús González Lara	Manrufo Lara Sola	
Ing. Ismael Vázquez Dávila	Ing. Luis S. Navar Aguilera	



OMG

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIÓN No. OMG-DLCPU-LPE-005-22

Obliviate, S.A. de C.V.	Nancy Lara Cuallapantzi	
Marcos Humberto Osorio Santos	Marcos Humberto Osorio Santos	
Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Cocitsa, S.A. de C.V.	Ing. Jonathan Montiel Diaz	
Grupo Guri Inmobiliario y Constructor, S.A. de C.V.		26/07/22
Fernando Cerero Zarate	ROSAURA LAZQUEZ GONZALEZ	
TGC Geotécnia, S.A. de C.V.	Los Enmaque del Angel	Los Enmaque

CIERRE